



## I CONCURSO FOTOGRAFÍA CALENDARIO 2022

### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**Finalidad:** por medio del siguiente concurso queremos elegir la fotografía que ilustrará el Calendario 2022 que la Junta Vecinal de Sámano repartirá entre sus vecinos

#### **BASES:**

##### **1ª PARTICIPANTES:**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

##### **2ª TEMÁTICA:**

El tema principal será el Noble Valle de Sámano en todos sus ámbitos. Patrimonio, Naturaleza, Etnografía, Costumbres, ..., debiéndose realizar la fotografía en su término territorial.

##### **3ª OBRAS:**

Cada participante podrá presentar **una única obra**, siendo esta original e inédita y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

##### **4ª FORMA DE PRESENTACIÓN:**

Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35 cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra. Además deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

Las obras se incorporarán a un sobre (**sobre 1**) facilitado por la organización y numerados. Al participante se le entregará copia sellada del registro numérico.

##### **5ª PRESENTACIÓN OBRAS:**

Las obras se registrarán en dependencias de la Junta Vecinal de Sámano haciendo alusión a:

**NOBLE JUNTA VECINAL DE SÁMANO**

Barrio El Campo 98A - 39709 SÁMANO

Tlf -fax: 942-87.41.96

[www.jvsamano.com](http://www.jvsamano.com)



## **I Concurso Fotografía Calendario Junta Vecinal de Sámamo 2022**

En un segundo sobre (**sobre 2**) se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico).

Este sobre será sellado igualmente e incluido en el anterior (**sobre 1**).

### **6ª PLAZO DE ADMISIÓN:**

El plazo para presentar las obras finalizará el **12 de noviembre de 2021**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

### **7ª PREMIOS:**

Primer Premio: 300 euros, Segundo Premio: 200 euros y Tercer Premio de 100 euros. El jurado tiene capacidad plena para decretar desierto algún/os premio/s.

### **8ª FALLO:**

El fallo del jurado se producirá en **19 de noviembre de 2021** y será comunicado a través del Tablón de Anuncios, Página Web de la Junta Vecinal y con comunicación telefónica a los ganadores.

### **9ª EL JURADO:**

El jurado estará formado por el Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Sámamo (o persona en quien delegue), Secretario de la Junta Vecinal de Sámamo o persona delegada (al efecto de levantar acta, con voz pero sin voto) y tres miembros de las asociaciones y clubs, y que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionarán las obras premiadas. Todas las obras quedarán expuestas en dependencias de la Junta Vecinal hasta el 9 de enero de 2022.

### **10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS:**

Las obras que no hayan sido premiadas se retirarán por su autor/a en dependencias de la Junta Vecinal, previa identificación. Fecha límite de retirada 31 de enero de 2022. Pasado ese plazo se entenderá desistido, pasando la obra a formar parte del patrimonio de la Junta Vecinal de Sámamo.

### **11ª DERECHOS DE AUTOR:**

Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad de la junta Vecinal (junto con aquellas desistidas). La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La Junta Vecinal de Sámamo deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

### **12ª ACEPTACION DE LAS BASES:**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

**NOBLE JUNTA VECINAL DE SÁMAMO**

Barrio El Campo 98A - 39709 SÁMAMO

Tlf -fax: 942-87.41.96

[www.jvsamano.com](http://www.jvsamano.com)